

INFORME COMISARIO

Para los Señores Socios de
FOLIGRIN S.A.

De mis Consideraciones:

En cumplimiento de la Ley de Compañías, Art. 321 de la Ley de Compañías y los estatutos de la empresa, tengo a bien presentar a ustedes el informe como COMISARIO DE LA EMPRESA FOLIGRIN S.A., correspondiente al ejercicio fiscal del año 2009

De la revisión del movimiento económico de la Empresa, y de los resultados obtenidos en los Estados Financieros, que corresponden a este ejercicio económico del año 2009, se desprende que existe cumplimiento de las normas contables, así como total acatamiento de las disposiciones legales y reglamentarias

La Gerencia con el cumplimiento de las normas reglamentarias y con la ayuda del personal administrativo y de producción se ha obtenido las utilidades respectivas.

Debo indicar además que los libros de Actas, y participaciones, se encuentran debidamente controlados ya que sus registros se realizan con puntualidad de conformidad con lo que dispone para el efecto la Ley.

Existe un adecuado control interno que es aplicado por Gerencia General.

Para el control del movimiento contable, se utiliza el sistema computarizado, lo que permite obtener registros auxiliares, que sirve para realizar un mejor control del movimiento interno de las actividades que realiza la Empresa FOLIGRIN S.A.

En cuanto a los Estados Financieros, para su elaboración, se guardaron y acotaron los principios de contabilidad generalmente aceptados. En cumplimiento a lo solicitado, además debo indicar que según los Balances del año 2009 refleja una ligera utilidad, que amerita exigir más en las ofertas hacia los futuros clientes para que el próximo año refleje la utilidad deseada por los accionistas.

Cualquier aclaración que se requiera adicionalmente será proporcionada en cuanto se me solicite.

Atentamente


ANDRES POVEDA HERRERA
COMISARIO

